



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008249-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsión de la Junta para abonar las ayudas que adeuda en materia de alquiler de viviendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los más de 10.000 beneficiarios de las ayudas al alquiler de vivienda en la convocatoria de 2017 aún arrastran el impago de las mismas por parte de la Junta de Castilla y León. Tras casi un año transcurrido desde su convocatoria, y después de más de tres meses de la comunicación de su concesión, miles de familias castellano y leonesas ven estrangulada su economía como consecuencia del impago de la administración autonómica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas escritas:

¿Cuándo tiene previsto abonar la Junta de Castilla y León las ayudas que adeuda en materia de alquiler de vivienda?

Valladolid, 7 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y
Ana María Muñoz de la Peña González